

Instrucciones Generales - Catastro

Una vez descargados los formatos para el **Anexo 1** (Catastro) y para el **Anexo 2** (RIT - Registro de Infraestructura de Uso Público), deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- i) No olvidar adjuntar a su respuesta en formato impreso, un CD con la información y cuadros (en Ms Excel .xls), incluyendo los archivos en formato vectorial (ArcGis o Autocad) con el trazo de su red y /o la ubicación georeferenciada de sus equipos. (ArcGis: Shapefile “.shp”); (Autocad: “.dwg”) [No es necesario imprimir los planos, bastará con enviar el archivo grabado en el CD]
- ii) Sólo remitir los formatos o formato que les corresponde. En caso de empresas de cable, sólo aplica el formato 5. En caso de contar con fibra óptica, también se incluiría el formato 7.
- iii) Si no cuentan con infraestructura que este indicada en el listado del Anexo 2, no remitir el formato y sólo indicar en el cuerpo de documento principal que no cuentan con ella. En el caso de las empresas de cable, estas generalmente arriendan los postes a empresas eléctricas. En dicho caso, no es necesario enviar dicho formato (Anexo 2) y simplemente deberán comunicar el nombre de dicha empresa en el cuerpo del documento de respuesta.
- iv) El Ubigeo es un código de 6 dígitos, en donde los 2 primeros representan el departamento, los 2 segundos la provincia y los 2 últimos el distrito. Los pueden encontrar en la página web del INEI.
(<http://inei.inei.gob.pe/inei/siscodes/UbigeoMarco.htm>)